

América Larios Guzmán

La teoría unitaria de Iris Marion Young: una recuperación de su propuesta de la división del trabajo por género para el análisis del trabajo de cuidados

RESUMEN

El presente texto tiene como finalidad reflexionar sobre la teoría unitaria de Iris Marion Young, con el objetivo de, en un primer momento, exponer los argumentos centrales del texto "Marxismo y feminismo, más allá del 'matrimonio infeliz' (una crítica al sistema dual)" para defender que los elementos de la teoría unitaria son más convincentes que la teoría dual para entender la opresión de las mujeres. En un segundo momento, se argumenta la utilidad de recuperar el concepto de *división del trabajo por género* de Young para el estudio del trabajo de cuidados.

Palabras Claves: feminismo marxista, teoría unitaria, capitalismo patriarcal, división del trabajo por género, trabajo de cuidados.

Abstract: The purpose of this text is to reflect on the unitary theory of Iris Marion Young, with the aim of, at first, exposing the central arguments of the text "Marxism and feminism, beyond the 'unhappy marriage' (a critique of the dual system)" to defend that the elements of the unitary theory are more convincing than the dual theory to understand the oppression of women. In a second moment, the usefulness of recovering *Young's concept of division of labor* by gender for the study of care work is argued.

Keywords: marxist feminism, unitary theory, patriarchal capitalism, gender division of labor, care work.

Autor/ Author

América Larios Guzmán

Universidad Nacional Autónoma de México

ORCID ID: 0000-0002-2823-0065

Correo: america.larios.guzman@gmail.com

Recibido: 12/12/23

Aprobado: 12/01/24

Publicado: 17/03/24

1. Introducción

Entre las décadas de 1960 y 1970 surgió la expresión de la relación entre marxismo y feminismo. Fue promovida por los movimientos sociales y por las voces feministas, con el propósito de transformar el marxismo tradicional, mediante la incorporación del punto de vista de las mujeres y proponiendo un nuevo proyecto emancipatorio. Ciertamente, existen diferentes formas de nombrar esta relación; entre otros:

feminismos materialistas, feminismos socialistas, feminismos marxistas, marxismo feminista. Miranda (2018) propone utilizar la expresión marxismo-feminismo para englobar a los feminismos materialistas o socialistas, y para entender cómo los feminismos han utilizado categorías marxistas para ofrecer un análisis teórico y del desarrollo del proyecto emancipador de las mujeres.

Desde el surgimiento de la relación entre marxismo-feminismo, las feministas señalaron que, dentro del análisis de la situación de las mujeres había sido desigual; tanto bajo el capitalismo, como en la relación entre marxismo y feminismo. Pusieron en evidencia que el marxismo tradicional y sus categorías de análisis no consideraban la diferenciación y jerarquización de género¹ (Hartmann, 1981). Además, señalaron que el marxismo señalaron que no había incorporado los debates feministas en su crítica al capitalismo (Miranda, 2018).

Ante la falta del análisis del género y de los debates feministas en el marxismo tradicional, era necesario gestar una perspectiva diferente. Por eso se avocaron a precisar la relación entre marxismo-feminismo mediante algunas propuestas teóricas. Esa tarea era necesaria para reparar dicha situación desigual y, sobre todo, para explicar adecuadamente la situación subordinada de las mujeres en las sociedades -principalmente- capitalistas. Las propuestas generaron un debate entre dos perspectivas diferentes y contrarias entre sí: la teoría del sistema dual y la teoría unitaria. Si bien ambas teorías coinciden en que existe una opresión de las mujeres, su forma de argumentar dicha subordinación es diferente.

Por un lado, se ha considerado que la opresión de las mujeres en el capitalismo es el efecto de un sistema dual: capitalista en un sentido, patriarcal en el otro. Una de las autoras que ha defendido la teoría dual es la economista feminista estadounidense Heidi Hartmann, quien expone esta propuesta en su texto escrito en 1979 y publicado en 1981 "El matrimonio infeliz del marxismo y el feminismo: hacia una unión más progresiva". Este texto generó la reacción de otras autoras² quienes contrargumentaron con una perspectiva teórica diferente.

Contrapuesta a la teoría dual, está la apuesta de una teoría unitaria. En ella se aprovecha lo mejor del marxismo y lo mejor del feminismo. Dicha teoría niega que existan dos sistemas sociales con estructuras, dinámicas e historias diferentes; sino que afirma que solo hay un sistema, el cual genera la subordinación de las mujeres. La filósofa política y feminista estadounidense Iris Marion Young escribe en 1981 su texto "Marxismo y feminismo, más allá del 'matrimonio infeliz' (una crítica al sistema dual)", donde además de emitir una crítica al sistema dual y a los argumentos de Hartmann, defiende su teoría única explicando que el capitalismo patriarcal es un mismo sistema que genera la opresión de las mujeres.

Con la finalidad de estructurar el documento y cumplir con el objetivo propuesto se plantean tres apartados: primeramente, se expone la tesis central del texto de Young (1992) en el apartado 2. La teoría unitaria de Iris Marion Young. Posteriormente, en el apartado 3, se profundiza en la propuesta analítica de Young. La división del trabajo por género como categoría central; después se brindan algunos argumentos para defender cómo puede recuperarse el concepto central de la autora, para analizar el cuidado en el apartado 4. Recuperación de la división del trabajo por género en el análisis del trabajo de cuidados. Al final se agregan las conclusiones.

2. La teoría unitaria de Iris Marion Young

En el texto de Young (1992), la autora parte definiendo qué es la teoría del sistema dual (retomando los argumentos principales de Hartmann); posteriormente expone por qué es importante utilizar el concepto de división del trabajo, y particularmente argumenta su propuesta analítica de la división del trabajo por género; luego explica en qué consiste el sistema único del capitalismo patriarcal; y termina exponiendo una serie de ventajas e implicaciones prácticas de su teoría. Este texto no pretende recuperar idénticamente cada apartado en el orden de la autora, sino identificar y exponer la tesis central del texto y los elementos fundamentales que retoma para desarrollar dicha tesis.

Para entender la crítica que hace Young (1992) al sistema dual, me parece importante empezar definiendo a qué se refiere este sistema y cuáles son los elementos que Hartmann considera para posicionarse en esta teoría dual. Hartmann (1981) identifica que el marxismo es inadecuado y el feminismo radical es insuficiente para el análisis de la opresión de las mujeres por lo que propone una teoría que ponga el mismo peso tanto al sistema patriarcal como al sistema capitalista, para ello, plantea que la situación de opresión de las mujeres se debe al efecto de la dinámica de ambos sistemas.

Por su parte Young (1992) contrapone el argumento explicando que la teoría del sistema dual no contiene las herramientas teóricas necesarias para analizar las formas de opresión bajo las que se encuentran las mujeres y, por tanto, afirma que lo que se necesita es crear una sola teoría que permita explicar cómo el capitalismo es esencialmente patriarcal. Como respuesta al texto de Hartmann (1981), Iris Marion Young publica el texto titulado “Marxismo y feminismo, más allá del ‘matrimonio infeliz’ (una crítica al sistema dual)” (Young, 1992). La intención de su texto consiste en hacer una crítica al sistema dual para desarrollar y defender una teoría unitaria que recupere lo mejor del feminismo y lo mejor del marxismo para explicar y posicionar en el centro del análisis la opresión de las mujeres.

La tesis central de la teoría unitaria de Young es comprender que el capitalismo patriarcal es un mismo sistema socioeconómico que mantiene como característica o atributo esencial la marginalización de las mujeres a través de la concepción de su fuerza laboral como secundaria. En este sentido, la dominación masculina es una parte fundamental del capitalismo. A través de la definición de un único sistema (capitalismo patriarcal) Young (1992) niega la existencia de dos sistemas (capitalismo y patriarcado) con dinámicas y características diferentes que provocan la subordinación de las mujeres. Explica que el patriarcado y al capitalismo se manifiestan en estructuras económicas idénticas, y que, por lo tanto, pertenecen a un sistema y no a dos, como lo refiere el sistema dual.

Además, Young (1992) argumenta que si se considera un sistema dual, y, por ende, la separación entre capitalismo y patriarcado, es posible que la explicación de la opresión de las mujeres continúe posicionándose como un aspecto subordinado y secundaria en el análisis marxista, por lo tanto, al ser algo incorporado, se corre el riesgo de que la teoría marxista continúe dominando al feminismo puesto que no se le da el mismo peso al sistema del patriarcado que al sistema de producción capitalista.

Ante esta situación Young refiere que la teoría marxista tradicional al no considerar las relaciones de género, es improcedente para analizar las relaciones de producción, por lo que se necesita una teoría de las relaciones de producción y de las relaciones sociales que consideren como parte de su análisis central las relaciones de género y las situaciones de opresión de las mujeres.

Para sustentar esta teoría y para entender la situación de la opresión de las mujeres desde un materialismo histórico feminista, Young (1992) expone que la categoría de clase no es suficiente para el análisis de las relaciones de género, por lo que propone el uso de la división del trabajo por género como un marco analítico para posicionar en el centro las situaciones de las mujeres y las relaciones de género en la comprensión del sistema capitalista y para entender las relaciones sociales materiales tomando en cuenta como eje central la diferenciación de género.

3. La división del trabajo por género como categoría central

Para el marxismo tradicional la categoría central siempre ha sido la clase³, sin embargo, de acuerdo con Young (1992) esta categoría ha ignorado por completo las relaciones y las jerarquías de género, por lo que no ha sido capaz de explicar, ni siquiera de identificar situaciones de opresión de las mujeres. De esta manera, partiendo de un materialismo histórico feminista, Young (1981) propone posicionar el concepto de *división del trabajo por género*, como la herramienta conceptual central, en lugar de la clase, con la finalidad de analizar las relaciones sociales de la actividad laboral (no necesariamente enfocada al trabajo considerado como productivo) de acuerdo con las diferencias de género, es decir, define la división del trabajo por género como “[...] toda diferenciación del trabajo estructurada, según el género” (7).

Ante esta propuesta, Young (1981) menciona una serie de argumentos del por qué la división del trabajo por género presenta ventajas por sobre el análisis de la clase, y por sobre la teoría del sistema dual. De acuerdo con Young, utilizar la división del trabajo por género permite posicionar en el centro las relaciones de género, así como la situación de las mujeres en el análisis marxista.

La división del trabajo por género explica el surgimiento y la permanencia histórica de la subordinación de las mujeres, así como la comprensión de las relaciones de subordinación y opresión de otros grupos sociales feminizados debido a la posición y relaciones sociales de acuerdo con la división del trabajo por género, por ejemplo, desempleados(as), migrantes, homosexuales, entre otros grupos.

En su texto, Young (1992) reconoce la división del trabajo por género como la primera división del trabajo institucionalizada, incluso más allá de las sociedades capitalistas, tales como las sociedades primitivas o incluso las sociedades socialistas. En este último argumento también está mostrando un punto a favor del análisis de la división del trabajo por género por sobre el análisis de la clase, puesto que en las sociedades primitivas o sociedades socialistas se carece de una división por clases sociales, sin embargo, sí ha existido una división de actividades en estas sociedades.

Otro punto a favor de la categoría analítica propuesta por Iris Marion Young es que ésta ayuda a entender que el que las sociedades se hayan dividido en clases sociales se debe a que existe una división del trabajo por género, es decir, una

diferenciación de actividades estructuradas e institucionalizadas según el género de las y los integrantes de las sociedades, lo cual no significa necesariamente que existan dos sistemas diferentes de opresión (capitalismo y patriarcado), sino que se debe a que el capitalismo es esencialmente patriarcal.

Por último, Young (1992) critica la generalización, homogeneización y la falta de historicidad de las situaciones de las mujeres desde la teoría dual. Según la autora el sistema dual refiere que todas las mujeres (en tanto mujeres), se encuentran bajo una misma situación independientemente de su ubicación histórica, de hecho, Hartmann recupera la concepción ahistórica del patriarcado, como un elemento teórico estático en la historia, sin embargo, Young (1992) expone que, analizar desde la división del trabajo por género posibilita evitar esa unificación de situaciones de las mujeres y matiza las situaciones específicas de las mujeres de acuerdo con su contexto histórico. En relación con lo anterior, la división del trabajo por género ayuda a profundizar en los diferentes grados de opresión y subordinación bajo los que se pueden encontrar las mujeres según el desarrollo de su actividad y conforme a su contexto. De esta manera se puede recuperar el concepto de división del trabajo por género para analizar fenómenos específicos en contextos actuales.

4. Recuperación de la división del trabajo por género en el análisis del trabajo de cuidados

En los apartados anteriores se expuso la división del trabajo por género como un concepto central de la teoría única de Iris Marion Young, y se mencionaron las ventajas de su uso en el análisis de fenómenos específicos. Este último apartado tiene como finalidad recuperar la propuesta de la división del trabajo por género como categoría analítica para reflexionar sobre un fenómeno específico: el trabajo de cuidados.

De acuerdo con el enfoque de la economía del cuidado, el trabajo de cuidados se refiere a:

[...] todas aquellas actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y la preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). (Rodríguez, 2015, 6).

Desde el enfoque de la economía del cuidado, el trabajo de cuidado se comprende como una idea de reproducción de la vida. Además, se entiende en relación con el sistema económico y se explica cómo el cuidar debe ser reconocido y valorado económicamente (Batthyány, 2021).

Considero que la afirmación que hace Young (1992) sobre que la categoría de división del trabajo por género va más allá de la categoría de clase en la explicación y el análisis de las relaciones materiales de las y los miembros de una sociedad determinada, es aplicable a la explicación del trabajo de cuidados. El trabajo de

cuidados no deriva ni se reduce al análisis único de la clase, puesto que éste rebasa la concepción marxista que se centra en el trabajo entendido como meramente productivo centrado en la producción de objetos dentro de la fábrica o de un espacio público. El uso de la división del trabajo por género ayuda a entender que aquellas actividades consideradas como tradicionales de las mujeres que incluyen la procreación, crianza y cuidado de niñas(os), cuidado de enfermas(os), la limpieza, cocina, entre otras actividades más, también son trabajo, y, por tanto, son actividades laborales estructuradas con relaciones sociales diferentes construidas de acuerdo al género (Young, 1992).

Al analizar el trabajo de cuidados desde la categoría de división del trabajo por género, es imprescindible retomar la función biológica reproductiva como parte fundamental. De acuerdo con Young (1992) en la gran mayoría de las sociedades la división del trabajo se ha estructurado de acuerdo a la división sociocultural de las personas de acuerdo con su sexo biológico, es decir, de acuerdo con el género. En el caso de las mujeres, se les ha relacionado al trabajo doméstico y al trabajo de cuidados, debido a su asociación con la reproducción (Kollontai, 1976).

Además, es importante entender la manera en que el capitalismo patriarcal ha marginalizado y posicionado la fuerza laboral de las mujeres como algo secundario. En este sentido, el trabajo de cuidados es considerado como parte de un trabajo secundario, o incluso muchas veces ni siquiera es considerado como trabajo, debido a la concepción de trabajo productivo desde el marxismo tradicional. La posición y estatus secundario de la fuerza de trabajo de las mujeres se ha promovido con base en una ideología de feminidad que ha definido a las mujeres como “no trabajadoras” y como seres indispensables en el hogar (Young, 1992).

El aporte materialista histórico feminista del concepto de *división del trabajo por género* que hace Young (1992) al posicionar las relaciones de género y las situaciones de las mujeres en el centro del análisis marxista ayuda a entender fenómenos puntuales en contextos históricos específicos, como el trabajo de cuidados desarrollado por las mujeres durante la pandemia COVID-19. De acuerdo con el análisis de la teoría unitaria de Young, se puede reflexionar la manera en que el capitalismo patriarcal se ha beneficiado al ser las mujeres las principales encargadas del cuidado de las(os) otras(os) durante la pandemia, lo cual permitió que se continuara con la productividad laboral aún en contextos de crisis sanitaria y que se mantuviera con las actividades de reproducción social. Como refiere Federici (2018) el capital se beneficia de que las mujeres -y los cuerpos feminizados- se ocupen del trabajo reproductivo, de los cuidados y las labores domésticas.

Siguiendo el análisis de Young (1992) la división del trabajo por género ayuda a explicar cómo los hombres mantienen una posición de superioridad institucionalizada que les permite un control y acceso de recursos a diferencia de las mujeres. En este sentido, es posible afirmar que las mujeres siguen siendo relegadas al trabajo de cuidados y que esto representa para las mujeres una situación de subordinación en tanto el trabajo de cuidados sea considerado como un trabajo secundario. Esto se debe entonces, a que el capitalismo patriarcal funciona a través de la marginalización de las mujeres. Por medio de la organización de las relaciones sociales que surgen de las actividades laborales diferenciales entre hombres y mujeres, se institucionaliza la

posición de subordinación de las mujeres y superioridad de los hombres.

5. Conclusión

A lo largo del texto se ha explicado el argumento central de la teoría unitaria de Iris Marion Young. La propuesta de Young además de ser un planteamiento sugerente, es también una aportación que parte tanto de lo teórico como de lo político en la búsqueda de un nuevo proyecto emancipador feminista. Por un lado, al rechazar la propuesta del sistema dual y al negar el argumento de “casar” a dos teorías como el marxismo y el feminismo, busca transformar al marxismo. Según la autora se necesita de un nuevo marxismo feminista que deje de ser ciego al género y que posicione en el centro de su análisis la explicación de la opresión de las mujeres. No se requiere utilizar los conceptos del marxismo tradicional para analizar las condiciones de las mujeres, se demanda construir un nuevo marxismo con propias categorías analíticas (como el caso de la división del trabajo por género) para entender las relaciones de género y las situaciones de las mujeres.

Además, el análisis del sistema unitario deja ver la postura activista política de Iris Marion Young de luchar contra un mismo sistema (capitalismo patriarcal). La lucha entonces debe ser anticapitalista. La teoría única posibilita entender que no son dos luchas separadas contra dos sistemas diferentes (el capitalismo y el patriarcado), sino una misma lucha contra el capitalismo patriarcal que ha definido el trabajo de las mujeres como una fuerza laboral secundaria que no sólo le permite un beneficio al capital, sino que ha originado y mantenido históricamente la subordinación de las mujeres.

Por otro lado, en su texto Young utiliza el concepto de *división del trabajo por género* para la explicación de la existencia del capitalismo patriarcal como único sistema, sin embargo, en este documento sirvió de ayuda como una aproximación conceptual para reflexionar y analizar el trabajo de cuidados desde la teoría unitaria de Young.

La importancia de retomar el concepto de *división del trabajo por género* (Young, 1992), y no el concepto de división sexual del trabajo (Hartmann, 1981 y Kollontai, 1976), o incluso otros conceptos como división del trabajo en clases sexuales (Goffman, 1977), ayuda a enunciar que la división no se debe a una mera diferencia sexual, o una cuestión biológica o “natural”, sino al significado social de la división de actividades asignadas de acuerdo al género, en este caso al género femenino, es decir, este concepto ayuda a entender que el trabajo feminizado de cuidados se debe a esa división del trabajo por género.

Notas

1. Según Hartmann (1981) es importante entender que el sexo es un hecho biológico que se convierte en el género como hecho o fenómeno social. En este mismo sentido, se puede definir el género como la “simbolización que se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos” (Lamas, 2016, 156).

2. En el texto *Women Revolution A discussion of the unhappy marriage of Marxism and Feminism* de Sargent (1981) se exponen algunos argumentos en desacuerdo con el texto de Hartmann por parte de autoras como Iris Young, Tithi Bhattacharya, Carol Ehrlich, entre otras.

3. De acuerdo con Rojas (2011) para Karl Marx el factor determinante para definir el concepto de *clase social* es la posición del actor ante los medios de producción, es decir, la posesión o no de los medios de producción.

Referencias

Batthyány, K. (2021). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños.

Goffman, Erving. (1977). The Arrangement between the Sexes. *Theory and Society*, 4(3), 301-331.

Hartmann, H. (1981). The unhappy marriage of Marxism and Feminism: towards a more progressive union. En Sargent, L. (1981). *Women Revolution. A discussion of the unhappy marriage of Marxism and Feminism* (1-41). Black Rose Books Montréal.

Kollontai, A. (1976). *La mujer en el desarrollo social*. Barcelona: Editorial Guadarrama.

Lamas, M. (2016). Género. En Moreno, H. y Alcántara, E. (Coord.) *Conceptos claves en los estudios de género*, 155-170.

Miranda, A. M. (2018). Feminismo anticapitalista o marxismo feminista. Historia de un debate contemporáneo. *Revista del Colegio de Filosofía UNAM*, 35, 65-90.

Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *NUEVA SOCIEDAD*, 256, 30-44.

Rojas, G. (2011). Las clases sociales en Karl Marx y Max Weber: elementos para una comparación. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO*, 11, 1-10.

Young, I. (1992). Marxismo y feminismo, más allá del "matrimonio infeliz" (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, II, 4, 1-17.